



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

**GUÍA INFORMATIVA**  
**LÍNEAS BÁSICAS SOBRE**  
**EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AGENCIAS**  
**DE EMPLEO PRIVADAS (AEP)**



Interior de portada  
material cartoncillo

## Contenido

Intermediación Laboral .....	2
Agencias de Empleo Privadas (AEP) y Servicios Conexos .....	3
Las Agencias de empleo pueden ser .....	4
Requisitos Legales y Operativos de las Agencias de Empleo Privadas (AEP) y Servicios Conexos .....	5
Ventajas de utilizar los servicios de una Agencia de Empleo Privada .....	6
Disposición Importante .....	7
La Regulación de las Agencias de Empleo Privadas (AEP) y Servicios Conexos .....	8
Certificado y registro de las AEP .....	10
Principios que deben cumplir las AEP .....	11
Si conoce de alguna mala práctica de una Agencia de Empleo tienes el Derecho a DENUNCIAR .....	12

## Intermediación Laboral

En la actualidad las empresas enfrentan necesidades, cambios y tendencias que influyen en las decisiones administrativas, entre ellas la contratación del recurso humano calificado que se ajuste de forma eficaz a la organización. En este sentido surge la intermediación laboral como una opción y un excelente medio para la contratación.

La intermediación laboral tiene como finalidad proporcionar a los trabajadores un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores los trabajadores más apropiados a sus requerimientos y necesidades.

Concepto de Intermediación Laboral: Es el conjunto de acciones que tienen por objeto poner en contacto las vacantes de puestos de trabajo con las personas que buscan un empleo, para su colocación.



## Agencias de Empleo Privadas (AEP) y Servicios Conexos

Las AEP desempeñan un papel fundamental en el funcionamiento del mercado de trabajo, una Agencia de Empleo presta asistencia y servicios relacionados con la búsqueda de empleo, incluyendo acciones de orientación socio laboral:

- Elaboración de Curriculum Vitae
- Técnicas para la entrevista, presentación e imagen
- Asesoría sobre estrategias de búsqueda de empleo
- Información ocupacional
- Contacto con las empresas



**1** Agencias de empleo con fines de lucro

**2** Agencias de empleo sin fines de lucro

**3** Bolsas de trabajo de corporaciones o grupos de empresas

**4** Bolsas de trabajo educativas y gremiales

### ¿Qué debemos entender por Servicios Conexos?

Se refiere a la práctica de personas naturales o jurídicas que brindan servicios relacionados con la búsqueda de empleo en forma fragmentada, ocasional o temporal.

Ejemplo:

- Ferias de empleo
- Asesoría ocupacional
- Verificación de referencias ocupacionales



## Requisitos Legales y Operativos de las Agencias de Empleo Privadas (AEP) y Servicios Conexos

1

Contar con su correspondiente REGISTRO y LICENCIA extendido por la Dirección General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

Colocar su Licencia de autorización en un lugar visible dentro del establecimiento en casos de servicios en línea deberá estar en su sitio web.

2

3 Brindar sus servicios de forma que garanticen la igualdad de oportunidades y tratos en el empleo y la ocupación.

4 Contar con un registro de las personas buscadoras de empleo y de las empresas clientes bajo estándares de confidencialidad únicamente para fines de intermediación laboral con mecanismo de seguridad en los datos.

4

5 Evitar la discriminación, exclusión o preferencia por razones de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social, edad, condición de discapacidad.

6 Nunca promoverá y publicitará ofertas de empleo falsas o ilícitas.

6

7 Deberá informar sobre casos que implican trata de persona, explotación sexual comercial o la comisión de otros delitos.

8 Verificar si la necesidad de personal de la empresa es acorde a su actividad económica y a los descriptores de puesto de las empresas clientes.

8

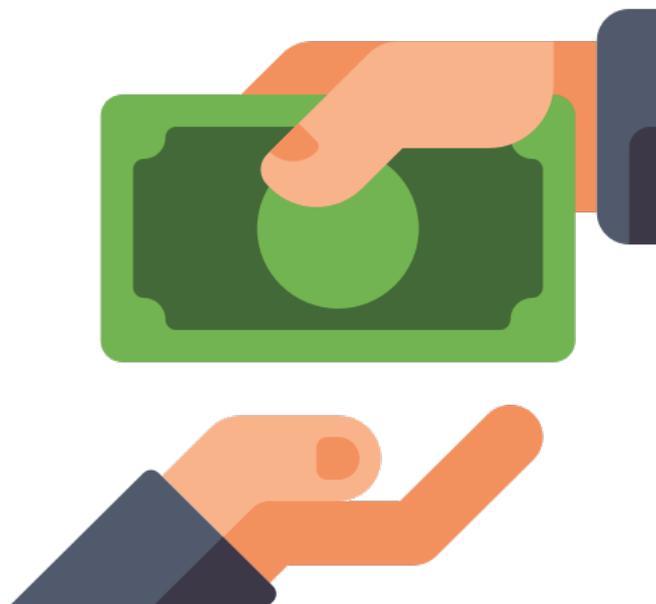


**Utilizar los servicios de una Agencia de Empleo Privada (AEP) es una opción que tiene las siguientes ventajas:**

- Ahorro en el tiempo de búsqueda de candidatos.
- Ahorras dinero en pagar anuncio publicitario de vacantes ya que la agencia se encargará de publicitar la oferta.
- La agencia te ofrece servicios de orientación y aplicación de pruebas como entrevistas, evaluación de aptitudes profesionales, exámenes psicométricos entre otros.
- Verificación de antecedentes laborales de buscadores de empleo.
- Proceso transparente de preselección.
- Aumentarán las posibilidades de elegir al candidato adecuado.
- El proceso de selección es mucho más rápido para el empleador.
- Se garantizará la confidencialidad de la empresa.

## Disposición Importante

Las Agencias de Empleo Privadas (AEP) y Servicios Conexos en ningún caso cobrarán al buscador de empleo, afiliación o membresía por servicios de búsqueda de empleo. Una vez que la agencia haya colocado a un buscador de empleo en un puesto de trabajo podrá realizar cobro en concepto de gestión administrativa por un máximo del 50% de su primer sueldo si el empleo es permanente.



Si el trabajo es temporal se cobrarán un porcentaje de acuerdo a la tabla siguiente:

Tiempo del Contrato	Porcentaje
1 mes	10% de su primer salario
2 meses	20% de su primer salario
3 meses	30% de su primer salario

*Reforma acuerdo STSS No. 155 - 2017*

## La Regulación de las Agencias de Empleo Privadas (AEP) y Servicios Conexos



La autoridad competente para regular el funcionamiento de las Agencias de Empleo Privadas (AEP) y los Servicios Conexos es la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), a través de la Dirección General de Empleo (DGE), quien tiene la función de regular, registrar y supervisar el funcionamiento de las agencias con o sin fines de lucro, así como establecer medidas correctivas por incumplimiento de la ley.



La normativa que establece la regulación de servicios y funcionamiento de las Agencias de Empleo Privadas (AEP) es el Reglamento de Funcionamiento de las Agencias de Empleo Privadas y Servicios Conexos aprobado mediante Acuerdo No.STSS-141-2015 de fecha 7 de abril de 2015. Y la reforma de algunos artículos establecida en el Acuerdo No.STSS-155-2017 de fecha 18 de abril de 2017.

El Departamento de Regulación de Agentes de Empleo Privadas (DRAEP) es la dependencia de la Dirección General de Empleo a cargo de la supervisión del funcionamiento de las AEP.

## Certificado y registro de las AEP

Toda persona natural constituida como comerciante individual o persona jurídica que constituya una Agencia de Empleo Privada (AEP) en cualquiera de sus modalidades deberá registrarse ante el Departamento de Regulación de Agentes de Empleo Privadas (DRAEP) de la Dirección General de Empleo, esta última emitirá un certificado de registro y una licencia que permitirá ejercer sus actividades dicha licencia tendrá una duración de un (1) año.

REGISTRO No. DRAEP-CF-0000

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO  
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE AGENTES DE EMPLEO PRIVADAS

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento de las Agencias de Empleo Privadas y Servicios Conexos, Acuerdo No. STSS-141-2015 y Su Reforma Acuerdo No. STSS-155-2017 se extiende el presente **CERTIFICADO**:

La Infrascrita Directora General de Empleo **CERTIFICA**; Que mediante Resolución DGE-0003-2017, de fecha scis de noviembre del año dos mil diecisiete, Ordena el Registro de la **AGENCIA DE EMPLEO PRIVADOS Y SERVICIOS CONEXOS**, de la "COMPANÍA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del domicilio San Pedro Sula, Cortés, bajo el número de folio No. XXX, tomo No. XX, del libro de Registro del Departamento de Regulación de Agentes de Empleo Privados.

Sujeto a supervisión y monitoreo por parte de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

Extendido en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. el XX de noviembre del XXX.

Direccion General de Empleo

El presente certificado tiene vigencia de un (1) año y deberá ser colocado en la empresa en un lugar visible

Ejemplo de Certificado

**Los agentes reclutadores y servicios conexos deben cumplir los siguientes principios:**



## MALAS PRÁCTICAS EN EL RECLUTAMIENTO, PRESELECCIÓN Y COLOCACIÓN

### Tienes el Derecho a DENUNCIAR

La denuncia de empresas, trabajadores y buscador de empleo es importante, esto contribuye a que las Agencias de Empleo corrijan prácticas inapropiadas en el proceso de reclutamiento y colocación, encauzándose a la ruta de reclutamiento ético que garantiza el éxito en el proceso de intermediación laboral, previendo que se incurra en algún delito que vulnere los derechos de los postulantes a un puesto de trabajo.



Interior de contraportada  
material cartoncillo

## Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

El Departamento de Regulación de Agentes de Empleo Privadas (DRAEP) es la Dependencia de la Dirección General de Empleo a cargo de la Supervisión del Funcionamiento de las AEP, cualquier información CONTACTAR:

**Tegucigalpa:** Centro Cívico Gubernamental, edificio cuerpo bajo B\6to piso, Boulevard Juan Pablo II, Teléfono; 2232-3844

**San Pedro Sula:** Barrio Barandilla, 2da entrada, 2da avenida, edificio Plaza, local 17 A, oficina del SENAEH, Teléfono; 2550-9416

Correo electrónico: [aepstss@outlook.com](mailto:aepstss@outlook.com), [aep@trabajo.gob.hn](mailto:aep@trabajo.gob.hn),  
Web. [www.trabajo.gob.hn](http://www.trabajo.gob.hn)

El Departamento de Regulación de Agentes de Empleo Privadas (DRAEP) es la Dependencia de la Dirección General de Empleo a cargo de la Supervisión del Funcionamiento de las AEP, cualquier información CONTACTAR:

**Tegucigalpa:** Centro Cívico Gubernamental, edificio cuerpo bajo B\6to piso, Boulevard Juan Pablo II, Teléfono; 2232-3844

**San Pedro Sula:** Barrio Barandilla, 2da entrada, 2da avenida, edificio Plaza, local 17 A, oficina del SENAEH, Teléfono; 2550-9416

Correo electrónico: [aepstss@outlook.com](mailto:aepstss@outlook.com), [aep@trabajo.gob.hn](mailto:aep@trabajo.gob.hn),  
Web. [www.trabajo.gob.hn](http://www.trabajo.gob.hn)

Con el apoyo de:

